



0770

**RESOLUCION EXENTA N° 000/
REF.: REGULARIZA AUTORIZACIÓN DE CIERRE DEFINITIVO
DE JARDÍN INFANTIL ALTERNATIVO FAMILIAR
"MEMBRILLAR".**

Copiapó, 20 de abril de 2016.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; en el Decreto Supremo N° 1.574, de Educación, de 1971; en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N° 015/2613 de 31 de agosto de 2009; Resolución N° 015/192 de 20 de octubre de 2015, Resolución 015/00026 de 04 de febrero de 2000, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.-Que, a JUNJI de acuerdo a lo dispuesto en ley N° 17.301, le corresponde crear, planificar, coordinar, promover, estimular y supervigilar la organización y funcionamiento de jardines infantiles. Asimismo, la JUNJI tiene como condiciones de vulnerabilidad, proporcionando una atención integral en igualdad de oportunidades hasta la edad de su ingreso a la educación general básica, contribuyendo al desarrollo de sus capacidades, habilidades, aptitudes y apoyando a las familias a través de los programas educativos de atención en salas cunas y jardines infantiles administrados en forma directa y por terceros. La JUNJI tiene como objetivo esencial de sus actividades la atención integral de la población parvularia chilena, tendiente a otorgar a niñas y niños provenientes de familias en situaciones de vulnerabilidad social una atención de educación inicial de calidad, que facilite la igualdad de oportunidades ante la vida.

2.- Que, por motivo de la instalación de un Jardín Infantil Via Transferencia de Fondos que será administrado por la Ilustre Municipalidad de Vallenar, el Jardín Infantil Alternativo Familiar "Membrillar" código JUNJI 03301009 se cerró en forma definitiva a partir del 1° de abril de 2016.

3.- Que debe dictarse el correspondiente acto administrativo que regularice el cierre definitivo del Jardín Infantil Alternativo Membrillar.

RESUELVO:

1°REGULARÍCESE AUTORIZACIÓN DE CIERRE DEFINITIVO del Jardín Infantil Alternativo Familiar "MEMBRILLAR" a partir del 1° de abril de 2016.



2° ELIMINESE del sistema GESPARVU del Programa 2 el Jardín Infantil Alternativo Membrillar código 03301009.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**

A circular blue stamp from the Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Atacama. The outer ring contains the text "JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES" at the top and "DIRECTORA REGIONAL ATACAMA" at the bottom. The center features a small logo with the text "JUNJI Ministerio de Educación Gobierno de Chile".
A handwritten signature in blue ink, reading "Marcela González Burgos".
MARCELA GONZÁLEZ BURGOS
DIRECTORA REGIONAL
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

A handwritten signature in blue ink, reading "MGB/SPC/ACB/aco".
MGB/SPC/ACB/aco

- .- Directora Regional
- .- Subdirección de Planificación y Control de Calidad
- .- Subdirección Técnica
- .- Sección de Cobertura e Infraestructura
- .- Subdirección de RRHH
- .- Subdirección de RRFF
- .- Unidad Jurídica
- .- Oficina de Partes